



En libertad con medidas cautelares el jubilado investigado por enviar cartas bomba a Pedro Sánchez

El juez de la **Audiencia Nacional José Luis Calama** ha acordado la libertad con medidas cautelares para **Pompeyo G.P.**, el funcionario jubilado que se encontraba en prisión provisional como presunto autor del **envío de seis cartas con explosivos** al presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, a la ministra de Defensa, **Margarita Robles**, a la **embajada de Ucrania** en Madrid, a las instalaciones de la empresa Instalaza, a la embajada de Estados Unidos en la capital y al centro de satélites de la Base Aérea de Torrejón.

En un auto, el magistrado le impone como **medidas cautelares** la obligación de **comparecer semanalmente** en el juzgado más próximo a su domicilio, la prohibición de salida del territorio, la **retirada del pasaporte**, así como la obligación de fijar un domicilio y un número de teléfono donde puede ser localizado.

En línea con el informe emitido por la Fiscalía, el juez Calama entiende que procede la libertad sin fianza por cuanto **no existe un riesgo actual de destrucción de fuentes de prueba**, toda vez que ya se han efectuado las diligencias de instrucción más relevantes para la obtención de los indicios de criminalidad sustanciales que apuntan hacia dicho investigado.

Audiencia Nacional. (Foto: SUP)

Además, explica el instructor, el investigado n ...